

Negocio No.14605-24/lg

**AVISO DE REMATE**

**EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,**  
por medio del presente aviso público:

**HACE CONSTAR**

Que dentro del proceso **EJECUTIVO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.14605-24**, propuesto por **BANESCO (PANAMA), S.A.**, en contra de **MANUEL ERNESTO SUAREZ ALMILLATEGUI**, se ha señalado el día **TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de los bienes que se describen así:

**O J U D I C I A L**  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 24-06-2026 11:26 AM

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, FOLIO REAL N° 49678 (F)

**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ.

SUPERFICIE INICIAL DE 1522 m<sup>2</sup> 64 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1522 m<sup>2</sup> 64 dm<sup>2</sup>.

CON UN VALOR DE B/.761.32 (SETECIENTOS SESENTA Y UNO BALBOAS CON TREINTA Y DOS) CON UN VALOR DE B/.761.32 (SETECIENTOS SESENTA Y UNO BALBOAS CON TREINTA Y DOS)

LINDEROS: NORTE:---COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.- ---COLINDA CON RESTO DE LA FINCA MUNICIPAL CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO (14128), ROLLO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (3498), DOCUMENTO SIETE (7), USUARIO PRUDENCIO MARTÍNEZ.---ESTE:---COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.---OESTE:---COLINDA CON RESTO DE LA FINCA MUNICIPAL CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO (14128), ROLLO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (3498), DOCUMENTO SIETE (7), USUARIO SHEILA BULTRON MORENO.

MEDIDAS:---DEL PUNTO UNO AL PUNTO DOS SE MIDEN DOS METROS LINEALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS LINEALES (2.55MTS) CON UN RUMBO SUR SETENTA Y TRES GRADOS CERO SEIS MINUTOS CATORCE SEGUNDOS OESTE (S730 06' 14" W);---DEL PUNTO DOS AL PUNTO TRES SE MIDEN TREINTA Y UN METROS LINEALES CON QUINCE CENTÍMETROS LINEALES (31.15MTS) CON UN RUMBO NORTE OCHENTA GRADOS DIECISÉIS MINUTOS CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N 800 16' 53" W);---DEL PUNTO TRES AL PUNTO CUATRO SE MIDEN CINCUENTA Y CINCO METROS LINEALES CON SESENTA Y UN CENTÍMETROS LINEALES (55.61MTS) CON UN RUMBO NORTE CATORCE GRADOS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS TREINTA Y CINCO SEGUNDOS ESTE (N 14° 59' 35" E);---DEL PUNTO CUATRO AL PUNTO CINCO SE MIDEN VEINTITRÉS METROS LINEALES CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS LINEALES (23.42MTS) CON UN RUMBO SUR SETENTA Y DOS GRADOS DOCE MINUTOS CUARENTA SEGUNDOS ESTE (S 72° 12' 40" E);---DEL PUNTO CINCO AL PUNTO UNO O DE PARTIDA SE MIDEN CINCUENTA Y UN METROS LINEALES CON VEINTE CENTÍMETROS LINEALES (51.20MTS) CON UN RUMBO SUR CERO TRES GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS CERO SEIS SEGUNDOS OESTE (S 03° 58' 06" W).

NÚMERO DE PLANO: 206-23474

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

MANUEL ERNESTO SUAREZ ALMILLATEGUI(CÉDULA 2-707-731)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**AUTO DE SECUESTRO:** MEDIANTE AUTO NÚMERO 3245 DE FECHA 30/nov/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 4400 DE FECHA 30/nov/2023 ORDENADO POR JUZGADO DECIMO OCTAVO DE CIRCUITO RAMO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ROSALBA SANCHEZ CISNEROS EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: BANESCO (PANAMA), S.A. PARTE DEMANDADA MANUEL ERNESTO SUAREZ ALMILLATEGUI CED.2-707-731 CUANTÍA DEL SECUESTRO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA BALBOAS CON DOCE (B/.26,760.12) INSCRITO EL 15/FEB/2024, EN LA ENTRADA 51043/2024 (0)

**ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO:** POR ORDEN DE JUZGADO DECIMO OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA ROSALBA SANCHES CISNEROS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 2266 DE FECHA 19/ago/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3032/EXP.14605-24 DE FECHA 03/sept/2024, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE BANESCO (PANAMA), S.A. POR UNA CUANTÍA DE VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE BALBOAS CON DOCE

(B/.26,820.12) SIENDO LA PARTE DEMANDADA MANUEL ERNESTO SUAREZ ALMILLATEGUI CED:2-707-731. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 12/NOV/2024, EN LA ENTRADA 436643/2024 (0)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**OBSERVACIONES:** SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.45,700.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma

l3cv260624fhhd7

de **TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 66/100 (B/.30,466.66)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **10%** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.4,570.00**, por medio de certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, debe tener el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.26,820.12** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.1,887.98**.

**Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante** y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.45,700.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art.1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026).



---

LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
24-06-2026 11:26:26 AM  
13cv260624fhtd7